

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 110

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-52983	GUILLERMO DE JESUS HOYOS GIRALDO.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 22177 de 25 de JULIO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO (E)	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-52403	REINA BERNAL WALTER STIK.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 22179 de 25 de JULIO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO (E)	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de Julio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 27 de Julio de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc